



VALPARAISO, 22 de abril de 2025
OFICIO 572

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 22 de abril pasado, acordó dirigir oficio a US., a objeto de que se sirva ordenar, respecto del servicio subsidiado de transporte marítimo correspondiente al trayecto Isla Maillen Estero – Muelle Paredes (Chinquihue), con ID de contrato CAM0080/81, lo siguiente:

a.) Informar si la tarifa actual ha sido revisada recientemente y cuáles son los criterios técnicos y económicos que justifican su valor, el que la comunidad considera alto, en atención a que lanchas privadas que recorren una distancia de 6,5 millas náuticas (Maillen Estero – Angelmó), cobran \$2.000, mientras que el trayecto subsidiado mencionado, es de solo 3,6 millas náuticas, y por el que se cobra un precio mayor.

b.) Reevaluar la tarifa vigente para pasajeros peatones, considerando los antecedentes planteados por la comunidad y el principio de equidad territorial.

c.) Informar si el operador actual del servicio ha recibido observaciones en relación al cumplimiento del contrato y las condiciones de servicio.

d.) Remitir copia del citado contrato.

e.) Revisar el tramo del transporte público terrestre, posterior al de la barcaza y que llega hasta Puerto Montt, que transporta principalmente a adultos mayores, ya que el compromiso al que se llegó con la comunidad consideró buses con mayor capacidad. Solicitud Diputado Fernando Bórquez.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, SEÑOR JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.

idelavega@mtt.gob.cl
subtransoficinadepartes@mtt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C6AFCFD3EE3A6907